



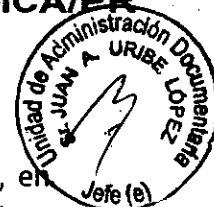
Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0412

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, **17 AGO. 2011**



Visto el Oficio N° 489-2011-GORE-ICA/DRTEC, en el cual la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, unidad ejecutora integrante del Pliego Gobierno Regional del Departamento de Ica, solicita la incorporación de mayores recursos por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

De conformidad con lo establecido en el 42º numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

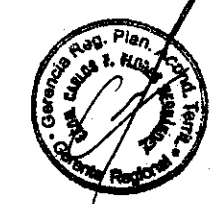
Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2011 hasta por la suma de **CIEN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.100,000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias	
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias	
1	: Ingresos Presupuestarios	100,000.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	100,000.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	100,000.00



5730

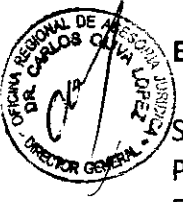


1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	100,000.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	100,000.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	100,000.00

TOTAL INGRESOS S/. **100,000.00**
=====



El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencias

UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes



FUNCIÓN : 16 Comunicaciones
PROGRAMA FUNCIONAL : 038 Telecomunicaciones
SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0078 Servicios de Telecomunicaciones
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.078545 Promoción y Regulación de los Servicios de Telecomunicaciones
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)



5 GASTOS CORRIENTES	68,750.00
2.3 Bienes y Servicios	68,750.00
6 GASTOS DE CAPITAL	31,250.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	31,250.00

TOTAL **100,000.00**
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **100,000.00**
=====

TOTAL PLIEGO **100,000.00**
=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0412

- 2011 - GORE-ICA



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación

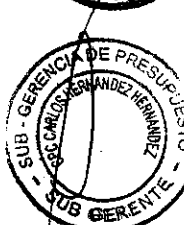
Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Publica, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



Gobierno Regional de Ica
[Signature]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Agosto del 2011
Of. Circular N° 1464-2011-GORE-ICAUAD

Señor PRESIDENCIA MREGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0412--2011 de Fecha 17-08-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)